

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

453

CASTRO, 03 de Noviembre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud, de fecha 03.11.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Srta. Yamillet Oyarzo Ojeda Apoyo Psicosocial OMLL, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 06 y 07 de Noviembre 2016, con motivo de jornada capacitación en tecnologías para personas en situación de discapacidad.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 06 de Noviembre 2016, y un 40% por el día 07 de Noviembre 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)

JPS/MLC/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”